



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resoluciones Ad Referendum - 17/02/2025

VISTO

El pedido de aprobación de las Resoluciones Decanales Ad referendum de este Cuerpo: RD-2024-987-UNC-DEC#FCC - EX-2024-01037567- -UNC-ME#FCC; RD-2024-929-UNC-DEC#FCC y su rectificativa RD-2024-940-UNC-DEC#FCC - EX-2024-00735303- -UNC-ME#FCC; RD-2024-967-UNC-DEC#FCC - EX-2024-00690226- -UNC-ME#FCC y RD-2025-1-UNC-DEC#FCC - EX-2024-01071658- -UNC-ME#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de las citadas Resoluciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase las Resoluciones Decanales Ad referendum de este Cuerpo: RD-2024-987-UNC-DEC#FCC - EX-2024-01037567- -UNC-ME#FCC; RD-2024-929-UNC-DEC#FCC y su rectificativa RD-2024-940-UNC-DEC#FCC - EX-2024-00735303- -UNC-ME#FCC; RD-2024-967-UNC-DEC#FCC - EX-2024-00690226- -UNC-ME#FCC y RD-2025-1-UNC-DEC#FCC - EX-2024-01071658- -UNC-ME#FCC.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a las Secretarías correspondientes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

